

Tercer ^o Gen del Estado Republica Peruana.

109

1
Lima Mayo 22 de 1825

Al ^{re}l. Al Tesoro Publico de Tunari

Por ^{mo} ^{do} ^{to} Dec. de 29 de Dic. de 1825, se manda
non entregar al ^{General} Don Domingo Juanan 1000 P
de cuenta de los sueldos q' haya adelantado como Pre-
fetto de ese Departamento, y ~~de~~ pagar
loy con la 3^a del, y decretandome tambien en
esa tes. gen. los pagos q' halla verificado
en esa tes. del campo de N. S. para lo
afecto q' puedan combenir en lo subreco
se han de scabin abulta de correo remitiendo
una razon puntual q' acredite su pago
como lo expenando en obsequio del ser-
vicio del Estado.

Doy que a N. S.



U. R. 146-883

MH-OL146

CAT. SI

DEC. 184

FOL. 1

John W. ...
109
James W. ...

[Faint handwritten signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or document fragment]

[Faint handwritten signature]



O. S. 446-893

[Faint handwritten notes and markings at the bottom right of the page]